

Expediente: **11181/25**
Carátula: **MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA C/ CORTEZ ALFREDO CARLOS S/ APREMIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **20/08/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20347211096 - MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA, -ACTOR
90000000000 - CORTEZ, ALFREDO CARLOS-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 11181/25



H108013338000

Juzgado de Cobros y Apremios 2

JUICIO: MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA c/ CORTEZ ALFREDO CARLOS s/ APREMIOS. EXPTE N° 11181/25.

San Miguel de Tucumán.- Téngase por desistida de la medida cautelar en concepto de honorarios ordenada mediante proveído del 11/08/2026.- Atento a lo solicitado, constancias obrantes en autos y al dispositivo legal normado en el art. 604 del CPCCT, **TRÁBESE EMBARGO EJECUTORIO**, sobre las sumas de dinero, títulos y/o acciones y/o cualquier otro valor que tenga depositado y/o se depositaren en el futuro a nombre del demandado **CORTEZ, ALFREDO CARLOS, D.N.I. N° 08.093.020**, en la firma **MERCADO LIBRE S.R.L.** sobre las cuentas que posea en dicha entidad, hasta cubrir las sumas de **\$635.250.-, \$63.525.- y \$190.575.-** en concepto de honorarios regulados al letrado Alejandro Daud Álvarez, aportes ley 6059 y acrecidas, respectivamente. Si la cuenta tuviese más de un titular, el embargo se limitará a la parte indivisa que corresponda al deudor. La medida comprenderá tanto los fondos y valores existentes a la fecha de comunicación del oficio, como los que se depositen o constituyan en el futuro. A tal efecto líbrese oficio, haciéndose constar que las sumas embargadas deberán ser depositadas en el Banco Macro S.A Sucursal Tribunales a la orden de este Juzgado y como perteneciente a los autos del rubro. - JMA - 11181/25 **FDO. DRA. ADRIANA ELIZABETH BERNI - JUEZ**

Actuación firmada en fecha 19/08/2026

Certificado digital:
CN=BERNI Adriana Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23132194904

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.